

Informe Paralelo sobre contaminación del aire y cambio climático en España

presentado por el

**Instituto Internacional de Derecho y Medio
Ambiente (IIDMA),**

y el **Center for International Environmental Law
(CIEL)**

Comité de los Derechos del Niño

77^a Sesión del Comité,
15 de enero de 2018 - 02 de febrero de 2018

Presentado el 15 de diciembre de 2017

1. Organizaciones participantes

Este Informe Paralelo ha sido presentado ante el Comité de los Derechos del Niño por las siguientes organizaciones:

Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (IIDMA - International Institute for Law and the Environment)

IIDMA es una organización sin ánimo de lucro española fundada en 1997 para contribuir a la protección del medio ambiente y desarrollo sostenible a través de la investigación, desarrollo, implementación y cumplimiento de la Ley en todos los niveles. IIDMA pone el Derecho al servicio del medio ambiente usando las herramientas del Estado de Derecho. Desde 2013, IIDMA trabaja para impulsar la transición energética.

Center for International Environmental Law (CIEL- Centro de Derecho Internacional Medioambiental)

Desde 1989, el Center for International Environmental Law (CIEL) ha utilizado el poder de la Ley para proteger el medio ambiente, promover los derechos humanos y asegurar una sociedad justa y sostenible.

2. Introducción

Tal y como ha reconocido el Comité de los Derechos del Niño (CDN) en 2016, "Sin un medio ambiente saludable un niño no puede vivir o desarrollarse".¹ En su Informe del Día de Debate General sobre Medio Ambiente y Derechos del Niño, el CDN apoyó diferentes recomendaciones a los Estados, siguiendo los mejores conocimientos científicos disponibles, incluyendo la necesidad de que éstos tomaran medidas para prevenir o evitar daños medioambientales transfronterizos que afecten a los derechos de los niños en el extranjero y la necesidad urgente y radical de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.²

Los efectos adversos del cambio climático suponen una de las amenazas globales más significativas para los derechos humanos- en especial aquellos protegidos por la Convención de los Derechos del Niño.³ Como ha subrayado el Consejo de los Derechos Humanos, los niños están entre los colectivos más vulnerables al cambio climático.⁴ El Comité de los Derechos del Niño ha subrayado anteriormente que el cambio climático causa impactos adversos en muchos de los derechos protegidos por la Convención de los Derechos de los Niños, incluyendo el Derecho a la Educación,

¹ Comité de los Derechos del Niño, *Informe del Día de Debate General "Derechos de los Niños y el Medio Ambiente"*, (2016), página 9.

² *Ibid.*, en 29, 32 y 36.

³ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Estudio Análisis sobre Cambio Climático y el disfrute pleno y efectivo de los derechos del niño*, UN Doc. A/HRC/35/13.

⁴ Resolución del Consejo de Derechos Humanos 32/33 (2016) y Resolución 35/20 (2017).

el Derecho al más alto posible nivel de salud, un hogar adecuado, agua potable y segura, y seguridad alimentaria y nutricional.⁵ En su Comentario General sobre el Derecho a la Salud, el Comité identificó el cambio climático como "una de las mayores amenazas a la salud de los niños" y afirmó que "exacerbaba las disparidades en salud".⁶

Los Estados están obligados a tomar medidas y proteger los derechos e intereses de los niños ante los efectos adversos presentes y futuros del cambio climático, de acuerdo con los Tratados de Derechos Humanos.⁷ El CDN también ha subrayado que, en consecuencia, la salud de los niños debe ser un tema central dentro de las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático de los estados.⁸ Este compromiso se encuentra reiterado en el Acuerdo de París, que pone énfasis de forma explícita en la necesidad de que las partes respeten, promuevan y consideren sus respectivas obligaciones respecto al derechos humanos, incluyendo los derechos del niño, cuando se tomen acciones para la lucha contra el cambio climático.⁹

La magnitud de estos impactos seguirá creciendo a medida que las temperaturas sigan aumentando. Consecuentemente, los gobiernos deben asegurar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de forma que se prevengan los niveles más peligrosos de aumento de las temperaturas y se eviten las gravísimas amenazas que suponen para los derechos humanos, incluyendo los derechos del niño.

La comunidad científica ha subrayado que un adecuado nivel de emisiones, en línea con el Acuerdo de París, sólo puede ser alcanzado si las emisiones provenientes del uso de combustibles fósiles son drásticamente reducidas-en particular del uso de carbón, al ser esta la fuente de energía más contaminante..¹⁰

Al mismo tiempo, es esencial abordar la problemática de la contaminación del aire debido a diferentes gases de efecto invernadero y otro tipo de gases contaminantes como las partículas (PM₁₀ y PM_{2,5}), óxidos de nitrógeno (NOx) y Dióxidos de Azufre (SO₂). Estos tienen serios impactos en nuestra salud y en el medio ambiente, así como en la economía. Las principales fuentes de contaminación incluyen las actividades industriales y los sectores de transporte y energía. La contaminación del sector energía proviene principalmente de la quema de combustibles fósiles, siendo el carbón el principal contaminante de entre estos. A pesar de ser la fuente de energía más contaminante, el carbón todavía juega un papel importante en la producción de

⁵ Ver Observaciones Finales sobre Tuvalu (2013), Santa Lucía (2014), Jamaica (2015) y Kenya (2016).

⁶ CDN Comentario General No. 15 (2013) sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel de salud (art. 24) (2013)

⁷ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Estudio Analítico sobre Cambio climático y el disfrute completo y efectivo de los derechos del niño*, UN Doc. A/HRC/35/13.

⁸ CDN Comentario General No. 15 (2013) sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel de salud (art. 24) (2013)

⁹ Acuerdo de París (2015, en vigor 4 de noviembre 2016), preámbulo.

¹⁰ Ver McGlade, C., & Ekins, P. (2015). La distribución geográfica de los combustibles fósiles inutilizados al limitar el calentamiento global 2 [deg] C. *Nature*, 517(7533), 187-190.

energía a nivel global. La generación de energía es una fuente fundamental de contaminación del aire. A nivel mundial, el carbón es responsable de 3/4 de las emisiones de SO₂ del sector, el 70% de sus emisiones de NO_x, y más del 90% de las emisiones de partículas PM_{2,5}¹¹. Este problema es particularmente agudo en algunas regiones de España. El país tiene 15 centrales térmicas de carbón con una capacidad instalada de alrededor de 10.004 MW. La mayoría de estas plantas están situadas en el norte de la Península Ibérica, en las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León, y Galicia. El resto se encuentran en Andalucía, Aragón y las Islas Baleares.

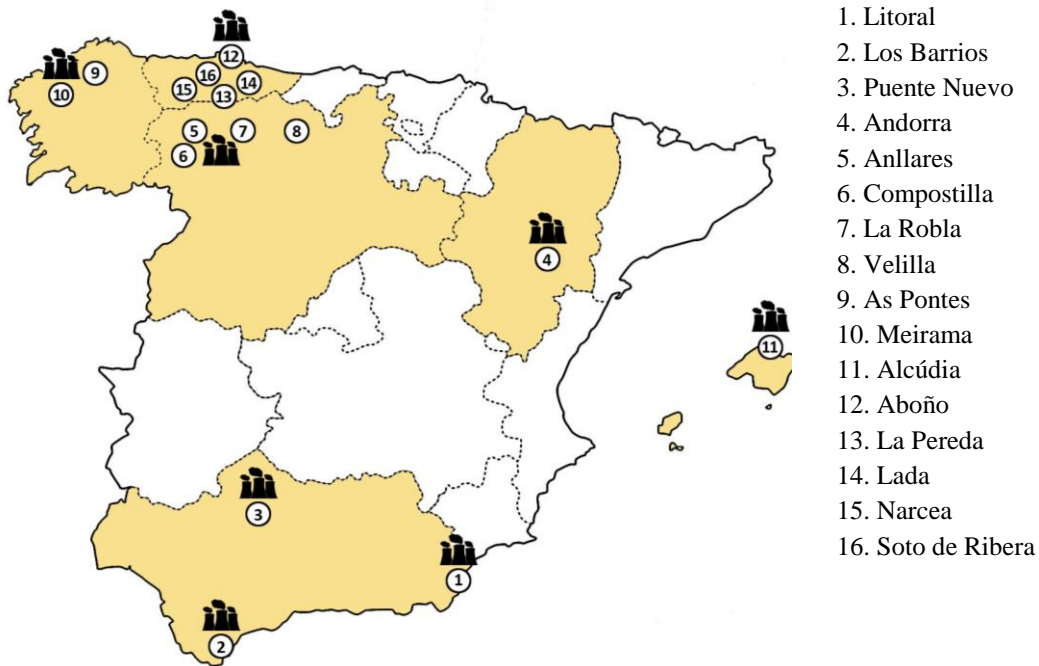


Imagen 1: situación de las centrales térmicas en España

A pesar de ser la fuente de energía más contaminante, el carbón juega un papel significativo en el mix energético español. Durante el período de 2013 a 2015, este combustible fue la única fuente en el sistema peninsular que registró crecimiento continuo de generación neta y cobertura de la demanda energética anual.

Pese a los impactos que las centrales térmicas de carbón tienen en los derechos de los niños, incluida su salud, España no está tomando medidas para paliar estos impactos. Al contrario, está preparando un instrumento en forma de Real Decreto para dificultar o impedir el cierre de las centrales de carbón. El 10 de noviembre de 2017, una compañía del sector energético español presentó una petición para cerrar sus últimas dos centrales térmicas de carbón. Como respuesta, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital publicó el borrador de este Real Decreto que podría hacer muy complicado el cierre de una planta de carbón basándose principalmente en el

¹¹ Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Energía y Contaminación del Aire*, Informe Panorámico Especial sobre Energía Mundial (2016), p. 143. Disponible en:

<http://www.iea.org/publications/freepublications/publication/WorldEnergyOutlookSpecialReport2016EnergyandAirPollution.pdf>

argumento del precio y la seguridad de suministro, pero sin tener en cuenta los efectos que estas centrales tienen en los derechos de los niños.

El CDN se comprometió en 2016 a vincular de forma coherente las Observaciones Finales en asuntos medioambientales a los marcos legales existentes incluyendo los compromisos de los estados bajo la UNFCCC.¹² El CDN acogió también la recomendación de "clarificar la extensión" de las obligaciones de los estados respecto a cambio climático y los derechos de los niños, incluyendo obligaciones con relación a la mitigación (...)" teniendo en cuenta la referencia explícita a los derechos de los niños y equidad intergeneracional en el Acuerdo de París.

Este informe subraya la preocupación por los derechos de los niños asociados a las políticas energéticas y climáticas de España, incluyendo:

- a. El impacto en los derechos de los niños de la contaminación del aire generada por las centrales térmicas de carbón, en particular en su derecho al más alto posible nivel de salud tal y como recoge el artículo 24 de la Convención; y
- b. Los impactos climáticos en los derechos de los niños derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto en España como fuera de sus fronteras, producidos por productores de energía privados en España.

Exhortamos al Comité a recomendar al Estado que aborde los impactos negativos en los derechos de los niños de las centrales térmicas de carbón tomando medidas urgentes para reducir la contaminación atmosférica y planificando el cierre ordenado y progresivo de las centrales térmicas de carbón.

3. Impactos en la salud de los niños causada por la contaminación atmosférica generada por las centrales térmicas de carbón en España.

Las principales fuentes de contaminación del aire incluyen modos ineficientes de transporte, energía en el hogar, gestión de residuos, actividades industriales, y centrales térmicas de carbón.¹³

A pesar del progreso hecho en las décadas más recientes para la mejora de la calidad del aire, la contaminación todavía representa un problema global. En el presente, todavía hay situaciones de riesgo que pueden afectar de forma negativa a nuestra salud, dependiendo de las concentraciones a las que seamos expuestos y la duración de esta exposición. La contaminación del aire afecta en modos muy diversos. Aún así,

¹² Informe del Comité de los Derechos del Niño el día de Debate General: Derechos de los Niños y Medio Ambiente (2016), at 36.

¹³ OMS, OMS publica análisis de exposición e impacto en la salud de la contaminación del aire por países.

URL: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2016/air-pollution-estimates/en/>

tiene más impacto en gente que ya tiene alguna enfermedad, así como en la mayoría de grupos vulnerables, tales como los niños.¹⁴

Las Directrices de Calidad del Aire (AQG) desarrolladas por la OMS están pensadas para apoyar medidas para alcanzar el nivel de calidad de aire que proteja la salud de ciudadanos en diferentes situaciones. Estas pautas están basadas en evidencias científicas razonables relativas a contaminación del aire y sus consecuencias para la salud¹⁵. Las últimas AQG fueron publicadas en 2005 y, posteriormente, han sido publicados numerosos estudios epidemiológicos y toxicológicos para probar los impactos en la salud de la contaminación del aire.

Estos estudios indican que la exposición a PM_{2.5} está asociada a un incremento en la respuesta del sistema inflamatorio y el estrés oxidativo¹⁶, así como variaciones en los biomarcadores de inflamación cardiovascular tal como C- proteína reactiva (CRP)¹⁷ y fibrinógenos^{18,19}. La exposición a largo plazo favorece el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y está asociada a un incremento en la mortalidad total. En particular, con un incremento en la mortalidad cardio-respiratoria, y mortalidad²⁰ y mortalidad de cáncer de pulmón²¹. También está ligada a enfermedades respiratorias²².

El NO₂ es un contaminante altamente reactivo e igual de peligroso para la salud, presente en la amplia mayoría de áreas urbanas e industriales. Estos estudios muestran que la exposición prolongada al NO₂ puede provocar daños al sistema respiratorio y está asociada con mayores síntomas de bronquitis y asma, deterioro de la función

¹⁴ Fuente: OMS. Más información:

http://www.who.int/phe/health_topics/outdoorair/databases/health_impacts/en/

¹⁵ OMS, Directrices de Calidad del Aire. *Partículas, ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido sulfúrico* Global Update 2005.

Disponible en: http://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0005/78638/E90038.pdf

¹⁶ El estrés oxidativo es en esencia un desequilibrio entre la producción de radicales libres y la habilidad del cuerpo para compensar o desintoxicar sus efectos perniciosos mediante la neutralización con antioxidantes. Fuente: News Medical.

¹⁷ CRP es una proteína que puede ser encontrada en la sangre. El nivel de CRP aumenta cuando hay inflamación en el cuerpo. Por tanto, puede ser considerado un marcador de riesgo cardiovascular.

¹⁸ El fibrinógeno es una proteína de alto peso molecular presente en el plasma sanguíneo que por la acción de la trombina es convertida en fibrina; también llamada factor I. En el proceso de coagulación, los hilos de fibrina forman una malla trabecular como base del coágulo de sangre. La mayor parte de los fibrinógenos en sangre se forma en el hígado. Los niveles en sangre pueden variar bajo diversas condiciones. Si se incrementan puede haber muchas enfermedades asociadas a ello como infecciones, cáncer, linfoma o enfermedades inflamatorias.

¹⁹ OMS - Oficina Regional Europea, *Evaluación de datos sobre impactos en la salud de la contaminación del aire -Proyecto REVIHAAP*, 2013, p. 7.

²⁰ OMS - Oficina Regional Europea, *Métodos y herramientas para abordar los riesgos en la salud de la contaminación e nivel local, nacional e internacional*, 2014.

²¹ Ghassan B. Hamra, Exposición a partículas en el exterior y cáncer de pulmón: estudio sistemático y meta-análisis, *Environmental Health Perspectives*, Vol. 122, N. 9, 2014.

²² OMS - Oficina Regional Europea, *Health risks of air pollution in Europe – HRAPIE project*, 2013.

pulmonar y cáncer de pulmón²³. De hecho, numerosos estudios epidemiológicos llevados a cabo en Europa y en el resto del mundo han concluido que entre el 5 y el 7 % de casos de cáncer de pulmón en ex-fumadores y no-fumadores podrían estar asociados con la exposición a altas concentraciones de este contaminante.²⁴ También está ligado a un incremento en la mortalidad.

El SO₂ ha sido relacionado con un incremento en los casos de asma y bronquitis crónica, así como con el deterioro de la función pulmonar y la inflamación de los bronquios. Los ingresos hospitalarios debidos a problemas cardíacos, así como la mortalidad, se incrementan los días que los niveles de SO₂ son más elevados²⁵.

En Junio de 2016 fue publicado un estudio realizado por CAN Europe, HEAL, Sandbag y WWF analizando los impactos en la salud causados por las emisiones de 257 centrales térmicas de carbón en la Unión Europea en el año 2013²⁶. Los resultados muestran que las centrales que causaron más daños estaban situadas en Polonia, Alemania, Reino Unido, Rumanía, Bulgaria, España y República Checa.

Un año más tarde, los mismo expertos actualizaron los datos de impactos en la salud de estas centrales de carbón con las emisiones de 2015. De acuerdo con los nuevos datos, las emisiones de las centrales de carbón españolas provocaron 68.613 ataques de asma en niños. Esto incluye episodios tanto dentro como fuera de España, debido a la naturaleza transfronteriza de la contaminación²⁷. El CDN ha puesto énfasis en el pasado en la necesidad de que los estados aborden los efectos adversos de la contaminación del aire en los derechos de los niños no sólo a nivel nacional sino también en otros países.²⁸

En 2017, el estudio de IIDMA "Un oscuro panorama: los impactos en la salud de la centrales térmicas de carbón en España en el año 2014" analizó los impactos en la salud (Y los efectos económicos asociados) derivados de las emisiones de contaminantes a la atmosfera de las centrales térmicas de carbón en España durante el año 2014²⁹.

²³ OMS - Oficina Regional Europea, *OMS Consulta de Expertos: datos disponibles para la futura actualización de las Directrices Globales de Calidad del Aire de la OMS*, 2016, p. 17.

²⁴ Y. Omid et al., Exposición a PM₁₀, NO₂ y O₃ e impactos en la salud humana, *Environmental Science and Pollution Research*, 2016.

²⁵ WHO, *Ambient (outdoor) air quality and health*, September 2016.

URL: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs313/en/>

²⁶ "Europe's Dark Cloud – How coal-burning countries are making their neighbours sick" was published in June 2016 by WWF, Climate Action Network (CAN) Europe, Health and Environment Alliance (HEAL) and Sandbag. Available online at: <http://www.caneurope.org/docman/coal-phase-out/2913-dark-cloud-report/file>

²⁷ Data available at: <https://beyond-coal.eu/data/>

²⁸ CRC Concluding Observations on the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (2016), para. 68.

²⁹ The used methodology consisted in two phases. In the first one, a simulation of the dissemination of NO_x, SO₂ and particulate matter emissions from coal power plants was carried out using a mathematical model of dispersion (CALPUFF). At a later stage, the results of this simulation were completed with demographic and epidemiological data in order to quantify the effects of these

Uno de los hallazgos clave de este estudio fue que, en 2014, las emisiones de las centrales de carbón podrían estar relacionadas con 10.521 casos de síntomas de asma en niños asmáticos y 1.233 casos de bronquitis en niños sólo en España. El estudio cubría tan sólo territorio español, mientras que los estudios citados anteriormente cubren todo el territorio europeo.

En lo relativo a enfermedades respiratorias, se cuantificaron 1.053 casos de bronquitis causados por emisiones de centrales de carbón de PM₁₀ en niños entre 6 y 12 años de edad. Se contabilizaron hasta 10.521 casos de síntomas de asma en niños asmáticos entre los 5 y 19 años³⁰ ya que existe una clara relación entre cortos períodos de exposición a PM₁₀ y la aparición de episodios de asma.³¹

Las emisiones de NO₂ fueron responsables de 180 casos de bronquitis aguda³² en niños asmáticos entre 5 y 14 años. La mayoría de estos casos ocurrió en regiones con mayor número de centrales térmicas de carbón próximas entre sí, o en sus alrededores. En particular, Asturias fue la Comunidad Autónoma más afectada, donde 9.4 de cada 1.000 niños asmáticos sufrieron síntomas de bronquitis debido a la exposición continuada a NO₂. Las siguientes CCAA más afectadas fueron Cantabria (4.5 de 1.000), y Castilla y León (2.7 de 1.000).³³

Los valores límites de emisión de estas centrales de carbón están regulados por la legislación de la Unión Europea. Las emisiones de las centrales de carbón en España han sido objeto de excepciones legales que les han permitido emitir contaminantes por encima de los límites establecidos. La primera concedida en exclusiva a España fue introducida por la Directiva del Consejo 88/609/EEC de 24 de noviembre de 1988 sobre la limitación de emisiones al aire de ciertos contaminantes producidos por grandes instalaciones de combustión que consistía en una excepción temporal³⁴ y limitada a la aplicación completa de los valores límites de emisión de dióxido de azufre adaptados a las nuevas centrales.

emissions on health in populations at provincial, regional and national levels. To this extent, the respective *concentration-response functions* (CRFs) were applied. These functions reflect the relationship between the concentration increase of a given pollutant and its impact on health following a WHO methodology. In addition, a comparison was made of the all natural cause mortality incidence rates related to an increase in the concentration of PM_{2,5}, both at regional and provincial levels.

³⁰ “Niños asmáticos” debe ser entendido como referido a aquellos que tienen una condición crónica de esta enfermedad.

³¹ Weinmayr et al., *Efectos a corto plazo del PM10 y NO2 en la salud respiratoria en niños con Asma o Síntomas Asmáticos. Un estudio sistemático y meta-análisis*, 2010.

³² La bronquitis aguda es la inflamación e irritación de las vías respiratorias del niño. Esta irritación puede causar tos u otros problemas respiratorios. La bronquitis aguda dura alrededor de 2 semanas y normalmente no supone una dolencia grave. (Source: Holland M., *op. cit.*, p. 12).

³³ En ausencia de datos, se asume que cada niño afectado sufre bronquitis una vez al año, y que esto no lleva a complicaciones mayores. Ambas asunciones son conservadoras. (Source: Holland M., *op. cit.*, p. 35.)

³⁴ Ver Artículo 5 (3). Boletín Oficial L 336 , 07.12.1988, Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:31988L0609&from=en>

Más adelante, la Directiva 2001/80/EC del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2001 sobre la limitación de emisiones de ciertos contaminantes al aire de grandes instalaciones de combustión (GIC) permitió a los Estados Miembros eximir a las centrales existentes de cumplir con los valores límites de emisión más estrictos (LCPD)³⁵ para NOx, SO₂ y polvo introducidos por esta Directiva incluyendo a las centrales en un Plan Nacional de Reducción de Emisiones³⁶ o mediante el compromiso de sus operadores de cerrar estas centrales antes del 31 de diciembre de 2015³⁷. España tuvo su propio Plan Nacional de Reducción de Emisiones en vigor hasta el 31 de diciembre de 2015³⁸ que incluía a la mayoría de centrales de carbón de España. Sólo unas pocas fueron objetivo del compromiso de cierre. Aún así, todas las centrales de carbón españolas fueron objeto de excepciones a los valores límites de emisión más estrictos.

Por último, la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 sobre emisiones industriales (Prevención y control integrados de la contaminación), DEI³⁹ estableció valores límites de emisión todavía más estrictos que los LCPD, que fueron derogados por la DEI desde el 1 de enero de 2016. A pesar de estos valores más estrictos, la DEI permitió de nuevo excepciones. Las exenciones por las que optó España para sus centrales de carbón son:

Plan Nacional Transitorio (PNT)⁴⁰, que les permite emitir más SO₂, NOx y partículas hasta el 30 de junio de 2020, bajo la condición de que desde esa fecha estén sujetas a los valores límites de emisión establecidos en la DEI para las plantas existentes⁴¹. El PNT español fue aprobado por la Comisión Europea el 29 de mayo de 2016 y ha sido aplicado desde el 1 de enero de 2016.

Excepción por Vida Útil Limitada (LLD)⁴², que les permite estar exentas de cumplir con los valores límite de emisión y niveles de desulfuración establecidos en la

³⁵ OJ L 309, 27.11.2001. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32001L0080>.

³⁶ Artículo 4(3).

³⁷ Artículo 4(4).

³⁸ Disponible en:

http://www.minetad.gob.es/energia/desarrollo/Medioambiente/Documents/PNRE_DIC2007.pdf

³⁹ OJ L 334, 24.11.2010. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32010L0075>.

⁴⁰ Artículo 32.

⁴¹ Los valores límite de emisión según la DEI son aquellos establecidos en la parte 1 del Anexo V.

⁴² Artículo 33.

DEI, siempre que cumplan con ciertas condiciones.⁴³ Una de ellas es la obligación para el operador de la instalación de combustión de comprometerse antes del 1 de enero de 2014, en una declaración escrita presentada a la autoridad competente, a no funcionar más de 17.500 horas desde el 1 de enero de 2016, hasta, como muy tarde, el 31 de diciembre de 2023⁴⁴.

Excepción por Pequeña Red Aislada (SISD)⁴⁵, que permite a las instalaciones de combustión que formen parte de pequeñas redes aisladas el 6 de enero de 2011⁴⁶ estar exentas de los valores límites de emisión y niveles de desulfuración incluidos en la DEI hasta el 31 de diciembre de 2019.

Todas las centrales de carbón españolas han sido incluidas en alguna de las excepciones mencionadas arriba. Por tanto, las autoridades españolas han permitido de forma continua emisiones por encima de los valores límite, algo que provoca graves problemas de salud en niños, como se ha expuesto.

4. Impactos negativos en los derechos del niño derivados de la emisión de gases de efecto invernadero por las centrales térmicas en España

España es el país donde más han aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero desde 1990 de entre todos los estados miembros de la UE.⁴⁷ Las emisiones en España de gases de efecto invernadero alcanzaron su máximo en 2007, menguando los años siguientes a causa de la crisis económica que azotó el país.⁴⁸ Aún

⁴³ Artículo 33.1 de la DEI establece: "(...) siempre que se cumplan las condiciones siguientes: (...)b) el titular deberá presentar cada año a la autoridad competente un historial del número de horas de funcionamiento a partir del 1 de enero de 2016; c) los valores límite de emisión de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas fijados en el permiso de la instalación de combustión aplicable el 31 de diciembre de 2015 de acuerdo, en particular, con los requisitos de las Directivas 2001/80/CE y 2008/1/CE, deberán mantenerse al menos durante el resto de la vida operativa de la instalación de combustión. Las instalaciones de combustión cuya potencia térmica nominal sea superior a 500 MW que consuman combustibles sólidos a las que se concedió el primer permiso después del 1 de julio de 1987 cumplirán los valores límite de emisión de óxidos de nitrógeno establecidos en la parte 1 del anexo V, y d) la instalación de combustión no ha sido objeto de la concesión de una de las exenciones mencionadas en el artículo 4, apartado 4, de la Directiva 2001/80/CE.

⁴⁴ La única posibilidad para una central sometida al LLD de continuar funcionando después del 31 de diciembre de 2023, es si pone en marcha las reformas adecuadas para comenzar a operar como una planta completamente nueva bajo la DEI, cumpliendo con los valores límite de emisión más estrictos establecidos por las Mejores Técnicas Disponibles (MTD), siguiendo el BREF, que se espera que entre en vigor en 2021.

⁴⁵ Artículo 34.

⁴⁶ Siguiendo el art. 2(26) de la Directiva 2009/72/EC del Parlamento Europeo y el Consejo de 13 July 2009 sobre reglas comunes para el mercado interno de electricidad, y derogando la Directiva 2003/54/EC (OJ L 211, of 14.08.2009), "pequeña red aislada" se refiere a "cualquier sistema con un consumo de menos de 3,000 GWh en el año 1996, cuando menos del 5% del consumo anual es obtenido mediante la interconexión con otros sistemas"

⁴⁷ Ver como ejemplo los datos de Eurostat: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Greenhouse_gas_emission_statistics

⁴⁸ Ver el "Summary of GHG Emissions for Spain produced by the secretariat to the UN Framework Convention on Climate Change, available at https://unfccc.int/files/ghg_emissions_data/application/pdf/esp_ghg_profile.pdf

así, mientras la vasta mayoría de estados miembros de la UE redujo sus emisiones después de 1990 siguiendo la línea del Protocolo de Kyoto, en España estas emisiones eran todavía un 16.6% más altas en el año 2015 que las de 1.990 (Año de referencia usado por la UN Climate Framework).

Además, la reducción de emisiones registrada desde 2008 se ha detenido desde 2013, según la crisis económica aminoraba, subrayando la inadecuación de las políticas de clima y energía para reducir activamente emisiones. El sector de la energía y en particular la dependencia del carbón de los productores de electricidad es en gran parte responsable de este aumento.

Emisiones de CO₂

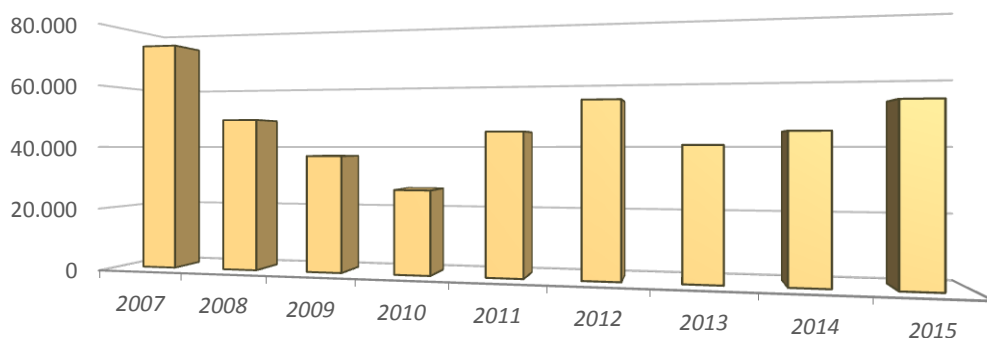


Imagen 2 - Evolución anual de las emisiones de CO₂ de las centrales térmicas de carbón en España [kilotones/año]

En el sector eléctrico, la variación en las emisiones de CO₂ está relacionada con las tecnologías usadas para generar electricidad. Todas las instalaciones de combustión, incluidas las centrales térmicas de carbón, son responsables de la emisión de altas cantidades de este gas de efecto invernadero. Si comparamos las emisiones de CO₂ del carbón con las de las restantes instalaciones de combustión puede apreciarse que, en el año 2008, el año en que comenzó la crisis económica, ambas fueron responsables de similares niveles de emisión de CO₂ (Imagen 2). En los siguientes dos años, las emisiones causadas por el resto de instalaciones de combustión superó a las de carbón. Sin embargo, durante el período 2011-2014, cuando la quema de carbón estaba siendo subvencionada por mecanismos de despacho preferente, las centrales de carbón fueron, de nuevo, las mayores emisoras de CO₂. Esta tendencia continuó creciendo en 2015, según aumentaba la electricidad producida mediante carbón también. Las centrales de carbón emitieron más de 53.000 kilotones de CO₂, equivalente al 60.3% de las emisiones totales de las instalaciones de combustión en España.⁴⁹

Estas emisiones de CO₂ y la falta de medidas para hacer frente a este problema en el corto plazo chocan con los objetivos internacionales de combatir el cambio climático.

⁴⁹ Barreira., A., Patierno., M., Ruíz-Bautista., C., “Un oscuro panorama: los efectos en la salud de las centrales térmicas de carbón en España en 2014” (23 May 2017).

El Acuerdo de París, ratificado por España el 12 de enero de 2017⁵⁰ compromete al estado y otras partes a mantener el nivel de calentamiento global por debajo de 2° respecto a los niveles pre-industriales, y hacer todos los esfuerzos para limitar el aumento a 1.5° por encima de estos niveles pre-industriales.⁵¹

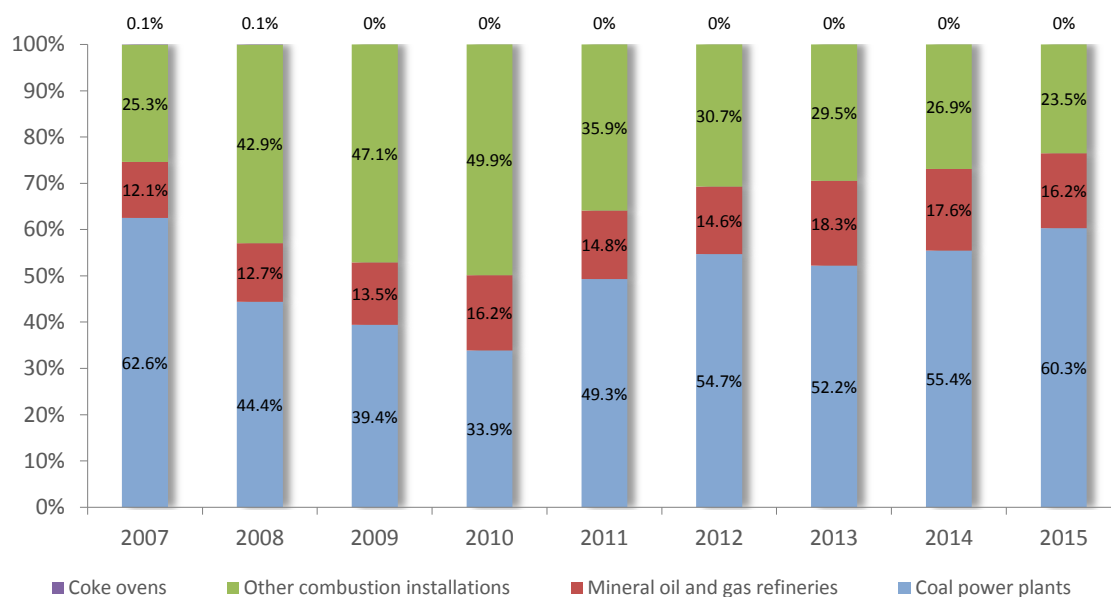


Imagen 3 - Emisiones anuales de CO₂ de las centrales térmicas e instalaciones de combustión en España (Fuente: elaboración propia con datos de PRTR-España y European Union Transaction Log, EUTL)

5. Recomendaciones

Este informe paralelo subraya la preocupación por los derechos de los niños, tanto en España como fuera de sus fronteras, por los impactos asociados a las políticas de energía y medio ambiente de España. Este informe destaca en particular dos baterías de problemas paralelos:

- a. En primer lugar, el funcionamiento continuo de las centrales térmicas de carbón en España provoca niveles de contaminación del aire más altos, lo que conlleva **impactos negativos directos en los derechos de los niños, en especial en su derecho a la salud, protegido en el art. 24 de la Convención, tanto a nivel nacional como en otros países.**
- b. En segundo lugar, el funcionamiento de estas centrales térmicas, **gestionadas por operadores privados**, también genera altos niveles de emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero, contribuyendo al cambio climático. La emisión de estos gases provoca un **aumento de los impactos en los derechos de los niños relacionados con el cambio climático, en España y fuera, contradiciendo los art. 24, 27 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño.**

⁵⁰ BOE num.28 de 2.02.2017 (https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1066). Siguiendo la Constitución española (Art. 96(1)) y el Código Civil español (Art. 1 (5)) una vez un tratado internacional está publicado en el BOE pasa a formar parte del ordenamiento jurídico español y es directamente aplicable.

⁵¹ Acuerdo de París (2015, en vigor 4 de noviembre de 2016), Art. 2.1(a).

El funcionamiento continuo de estas centrales térmicas no es necesario para garantizar la seguridad de suministro eléctrico en España. Al contrario, es posible el abandono progresivo de esta fuente de energía tan dañina para la salud y el medio ambiente a través de políticas energéticas adecuadas, como ha quedado demostrado tras el compromiso en noviembre de 2017 de más de 19 países de abandonar el carbón en sus jurisdicciones.⁵²

Con el fin de asegurar la protección de los derechos de los niños, instamos al Comité a recomendar que el Estado aborde los impactos negativos en los derechos de los niños provocados por la producción de energía a través del carbón, tomando medidas urgentes para atajar la contaminación atmosférica en línea con los estándares internacionales, y planificar un abandono del carbón y cierre progresivo de centrales térmicas de forma que sea compatible con los objetivos internacionales para limitar el aumento de las temperaturas.

⁵² Ver la Declaración de la Powering Past Coal Alliance, adoptada por 17 estados el 16 de noviembre de 2017 y disponible en <https://www.gov.uk/government/publications/powering-past-coal-alliance-declaration>. Los siguientes estados han firmado la Declaración: Angola, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Italia, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Islas Marshall, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Niue, Portugal, Suecia, Suiza, Tuvalu and Vanuatu. Esta coalición busca atraer a nuevos miembros en el corto plazo, ofreciendo una oportunidad a países como España para unirse a esta iniciativa colectiva para abandonar centrales dañinas para la salud y el medio ambiente.